

Criterios de corrección parte B.1 Unidad Didáctica

Criterios corrección Parte B.1 Unidad Didáctica	
Calificación. De 0 a 10 puntos	
Contextualización (100)	Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.
	La U.D. se concreta en la programación de ámbito o módulo para el curso 2022-23.
	De la unidad didáctica atendiendo a las características específicas del entorno , de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario .
	Hace referencia a la Normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón.
Objetivos de aprendizaje (30)	Objetivos relacionados con los establecidos en la normativa del ciclo formativo , asociando Unidades de Competencia relacionadas y niveles para los que se programa y son <u>coherentes</u> con el resto de los elementos de la unidad didáctica.
	Objetivos relacionados con uno o varios Resultados de Aprendizaje descritos en el currículo del ciclo.
	Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados .
Contenidos o saberes básicos (40)	Son <u>coherentes</u> con los objetivos planteados.
	Contenidos relacionados con los Criterios de Evaluación y con los Resultados de Aprendizaje .
	Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.
	Contempla los mínimos exigibles (Criterios de Evaluación mínimos de los Resultados de Aprendizaje), en su caso.
Actividades de enseñanzaaprendizaje (230)	Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos planteados.
	Son innovadoras.
	Son coherentes con la metodología planteada
	Incorpora en las actividades elementos transversales (Igualdad, ODS, PRL, SALUD..).
	Incorpora en las actividades elementos transversales (Interrelación Curricular con otros módulos, soft skills).
	Temporalizadas (tiempo y sesiones)
	Son motivadoras y graduadas en dificultad.

Criterios de corrección parte B.1 Unidad Didáctica

	Se prevé la utilización de diferentes recursos (TIC..).
Evaluación (140)	Se concretan procedimientos e instrumentos de evaluación (variados y graduados en dificultad).
	Se concretan los criterios de calificación.
	Se contemplan como referentes las competencias profesionales, personales y sociales, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del ciclo correspondiente de formación profesional.
	Se contemplan los mecanismos de recuperación y refuerzo.
Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (60)	Contempla adaptaciones curriculares.
	En su caso, tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado, así como, cuando proceda, los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas.
Exposición (300)	Se expresa de forma precisa y fluida.
	Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.
	Se adapta al tiempo establecido.
	Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...
Debate 100)	Concreción y corrección en las respuestas dadas.
	Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.